REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER JUDICAL

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
POPAYÁN - CAUCA

CARTEL DE REMATE:

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE POPAYAN, CAUCA.

HACE SABER:

Al público en general, se ha señalado como fecha y hora para llevar a cabo la diligencia de REMATE DE BIEN INMUEBLE, **VEINTIUNO (21) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)** a partir de las (2:30 p.m.), del bien que fuera secuestrado y avaluado dentro del proceso DIVISORIO VENTA DE BIEN COMUN con número de radicado 19001400300320190046200, adelantado por OSCAR DEL CRISTO DIAZ MONTIEL identificado con C.C. No 79603382 por intermedio de apoderado judicial Dr. PAULO CESAR BONILLA PERLAZA identificado con C.C. No. 76.329.432 y T.P. No. 216678 del C.S.J., contra LUZ NEIDA MUÑOZ MARTINEZ identificada con C.C. No. 34671505, sobre el bien inmueble con Matriculas Inmobiliarias Nos. 120-176480 y 120-176415, predio urbano ubicado en el departamento del Cauca, municipio de Popayán, en el parque Residencial Monte Mayor calle 35N No. 21-100 casa lote 8D -parqueadero 25-Linderos por EL NORTE: con zona verde del Conjunto. - EL ORIENTE: Con zona verde del Conjunto. - EL SUR: con casa No. 6.- EL OCCIDENTE: con casa No. 7. La forma del lote conjunto es de polígono regular, el parque residencial está conformado por grupos de viviendas pareadas, rodeadas por zona verde, por lo que todas las viviendas son esquineras. - TIPO DE INMUEBLE.- se trata de una casa construida sobre lote de terreno de 73.36 mts2 y un área construida de 138.98 mts2.- Estructura en concreto en aparente buen estado de conservación.-fachada acabada en graniplast, se encuentra en buen estado de conservación, cubierta teja de fibrocemento sobre estructura metálica, acabados muros interiores en ladrillo común repellados y pintados, pisos en cerámica, marcos metálicos, ventanas de aluminio, puertas de madera, cocina integral, baños enchapados en cerámica, cubierta en teja de fibrocemento, laminas dry-wall con estuco y pintura, cubierta del patio marquesina en aluminio, la construcción en general se encuentra en buen estado de conservación, cuenta con servicios públicos de energía, gas domiciliario, agua y telefonía.

La licitación empezará a las dos y treinta de la tarde (2:30 p.m.), no se cerrará sino después de haber transcurrido una (1) hora por lo menos, siendo postura admisible

de esta LICITACIÓN la que cubra el CIEN POR CIENTO (100%) del avalúo, de conformidad con el artículo 411 inciso 1 1 del C.G.P. y previa consignación del mismo avalúo, sobre los derechos del bien inmueble avaluado en la suma de TRESCIENTOS SESENTA MILLONES NOVECIENTOS VEINTE Y SEIS MIL TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($360.926.039.oo). Advirtiendo que el comunero que se presente como postor deberá consignar el porcentaje legal y pagar el precio del remate en la misma forma que los terceros, pero con deducción del valor de su cuota en proporción a aquel.

ORDENAR que a cargo de la parte actora se enuncie al público el remate, mediante su inclusión en un listado que se publicará por una sola vez en el periódico Nuevo Liberal o El Espectador o El País, o en las emisoras Caracol Radio, Radio 1040, o RCN radio, en los términos y para los fines previstos indicados en el artículo 450 del CGP, informando el correo institucional de este Juzgado. El listado se publicará el día domingo con antelación no inferior a diez (10) días a la fecha señalada para el remate

Con la copia o constancia de la publicación del aviso, deberá allegarse un certificado de tradición y libertad del inmueble actualizado, no mayor a 2 meses, dentro de los cinco (5) días anteriores a la fecha prevista para la diligencia de remate a través del correo institucional del Juzgado

Téngase para todos los efectos que, el auxiliar de la justicia que actúa dentro del presente proceso como secuestre es la doctora CLAUDIA DEL PILAR VIVAS NARVAEZ, identificada con CC No 34.552.073, residente en la carrera 10 No 7-52 oficina 101 de esta ciudad, número telefónico: 3175904386. Correo electrónico claudiadelpilar2009@hotmail.com.

ADVERTIR a quienes actúan, intervienen y se interesen en intervenir en este asunto:
Que la mencionada diligencia se llevará a cabo a través de una audiencia virtual, para lo cual se les enviará un correo electrónico, o mensaje de datos, con la información pertinente que permitirá la conexión - sea esta un código o link propiamente dicho- a quienes lo soliciten previamente, enviando la respectiva petición dirigida al correo institucional: j03cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co;

La plataforma de conexión será MICROSOFT TEAMS, LIFE SIZE, o la que se encuentre disponible, en consecuencia, deberán descargar tal aplicativo, o en su defecto, utilizar su versión online. Con la información de código o ID de la reunión, el Despacho les remitirá a su correo electrónico el instructivo que contiene el paso a paso para el ingreso y uso de la plataforma, así como el Acuerdo PSAA15-10444, contentivo del protocolo de audiencias en vigencia del CGP.

Que afectos de los artículos 451 y 452 del C.G.P., los que pretendan oportunamente hacer posturas en la subasta, deberán enviarlas al correo institucional de la Juez para su custodia: mcalvacr@cendoj.ramajudicial.gov.co

Dicha remisión, por razones de reserva, deberá tener un contenido cifrado o con clave que además se usará con la confirmación de lectura como opción de mensaje, para ser verificados una vez venza la hora fijada y hacer la adjudicación al mejor postor que cumpla los requisitos indicados.

Que los interesados deberán remitir al correo institucional del Juzgado, sus datos precisos de contacto, indicación de la referencia del expediente y las partes, copia o imagen de su tarjeta profesional y/o de cédula de ciudadanía y documentos legibles que pretendan hacer valer.

Que los intervinientes no podrán conectarse simultáneamente a través de dos o más dispositivos.

Poner de presente a los interesados que tendrán a disposición el expediente completo de manera virtual para su consulta en la sección de novedades del portal web del Juzgado.

EXHORTAR a los sujetos procesales para que cumplan estrictamente las referidas directrices, con el objeto de llevar a buen término la audiencia programada.

PARA CONSTANCIA, se fija el presente **AVISO** en lugar visible de la Secretaría y en el Portal de la Página de la Rama Judicial que posee el despacho, las copias se entregan a la parte interesada para las publicaciones legales, a su correo electrónico, siendo las ocho de la mañana (8:00 AM) del día de hoy, doce (12) de agosto de dos mil veintidós (2022)

La Secretaria Ad-Hoc,

LINA MARCELA CÓRDOBA T.